

ANEXO DE CONTRATO

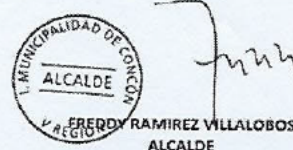
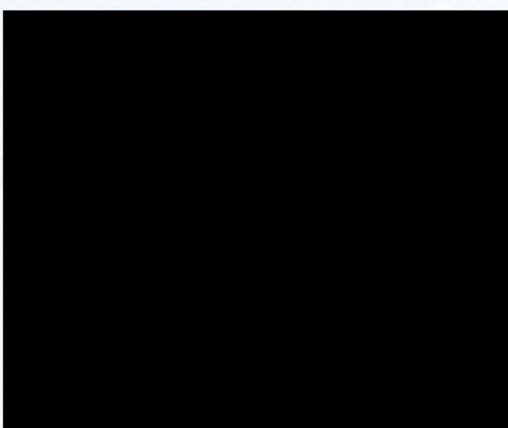
En Concón a 02 de abril del 2026, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N°** [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr. JUAN MIRANDA TOBAR RUT N°** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar remuneraciones según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$ 302.898	\$ 308.956	\$ 313.281

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

TERCERO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.





**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 873**

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°235 de fecha 21/01/2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°457 de fecha 24 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de Juan Miranda Tobar Rut N° [REDACTED] que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$ 302.898	\$ 308.956	\$ 313.281

2. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

ORD. Nº : 35
ANT. : Prestación de servicios
Profesionales que indica.
MAT. : Informe de gestión prestación
servicios mes de abril 2026

CONCÓN, 27 de abril 2026

DE : SR. CÉSAR RIQUELME MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

A : SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

Junto con saludarle, por medio del presente, adjunto remito informe mensual y boleta de honorario de la siguiente persona.

NOMBRE	NUMERO DE BOLETA	NUMERO DECRETO
Juan Miranda Tobar	N°26	D.A.N°873

Se deja constancia que se han recepcionado conforme y sin observaciones los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular.


CÉSAR RIQUELME MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL




CRM/jmt
Distribución:

1. Jefa Contabilidad.
2. Dirección de Gestión de personas

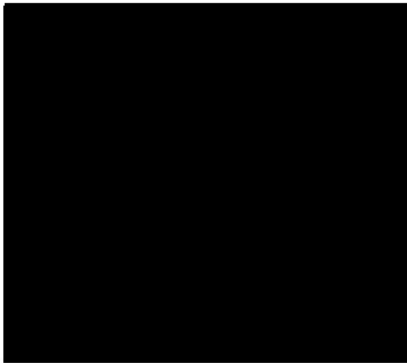


I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Nombre Prestador	Juan Miranda Tobar
RUT	[REDACTED]
Informe mes	abril 2026
Oficina	Dirección de Desarrollo Rural
N° Boleta	N°26

ACTIVIDADES	
Semana 01 al 02	<ul style="list-style-type: none">• Revisión semanal a los 17 estanques de agua para emergencias.• Verificación operatividad de válvulas de cierre• Aplicación de lubricante para evitar corrosión y mantener el manejo adecuado de las válvulas.• Revisión nivel de agua
Semana 06 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Revisión semanal a los 17 estanques de agua para emergencias.• Uso de feriado legal desde el 09 de abril
Semana 20 al 24	<ul style="list-style-type: none">• Retoma sus labores el día 23 de abril• Revisión semanal a los 17 estanques de agua para emergencias
Semana 27 al 30	<ul style="list-style-type: none">• Mantención e inspección de rutina a los 17 estanques de agua para emergencias, elaboración de informe



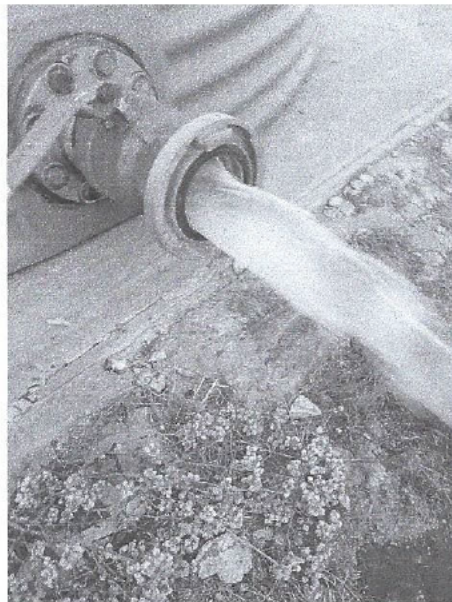
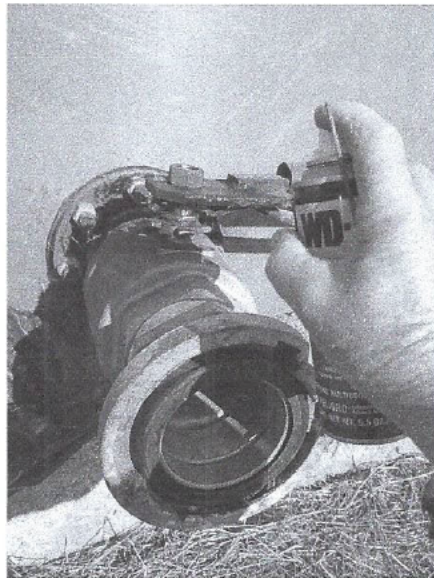

César Riquelme Méndez
Director de Desarrollo Rural





I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES (abril 26)



César Riquelme Méndez
Director de Desarrollo Rural



JUAN CARLOS MIRANDA TOBAR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES MENORES

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

MANTENCIONES DE VALVULAS DE ESTANQUES DE AGUA PARA EMERGENCIAS EN LA ZONA RURAL (MES ABRIL)	308.956
---	---------

Total Honorarios: \$:	308.956
15.25 % Impto. Retenido:	47.116

Total:	261.840
--------	---------

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2026 09:09



04823041000261A996E0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604240910

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2026 09:10

